

Sección Oficial

Documentos Episcopales

CIRCULAR sobre la Semana Santa

Recordamos y urgimos a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias y Oratorios, así como a los Capellanes de Institutos Religiosos que lean con toda atención y lleven a la práctica con piadosa exactitud, las prescripciones contenidas en "*Ordenaciones y Declaraciones*" sobre el nuevo "Ordo" instaurado de la Semana Santa" de 2 de febrero de 1957, p. 46), y nuestra Circular sobre las mismas (B. O. del Obispado de 1957, p. 37); así como el *Decreto General* estableciendo el nuevo "Ordo" (B. O. del Obispado de 1956, p. 42) y las *Respuestas* de la misma S. Congregación (B. O. del Obispado de 1957, p. 214).

En la Capital de la Diócesis, a fin de establecer uniformidad y poder coordinar con las horas de las procesiones, los Oficios del Jueves y Viernes Santos de las Parroquias y Templos de Religiosos y Religiosas comenzarán a las cinco y media de la tarde y la Vigilia Pascual después de las once de la noche.

No obstante, si los Sres. Párrocos o Rectores de Iglesias públicas o semipúblicas de la periferia juzgan conveniente celebrar los Oficios del Jueves y Viernes Santos en hora distinta, dentro siempre de los límites marcados para los Santos Oficios, deberán pedir la correspondiente autorización.

Se recomienda encarecidamente a los sacerdotes que tienen dos Parroquias que celebren los Oficios en las dos, para lo cual autorizamos la binación en distintas Parroquias, según las facultades concedidas a los Ordinarios de lugar. Deberán hacerlo en la una y en la otra dentro de las horas mínima y máxima señaladas. Si alguno por razón justa y grave

no pudiera celebrarlos solemnemente en las dos, le autorizamos para celebrar, en una de las Parroquias, una Misa rezada el día de Jueves Santo, dentro de las horas indicadas para los Oficios de este día.

Domingo de Ramos.—En Salamanca, una representación de los niños de las escuelas y colegios asistirán a la bendición de Ramos y procesión capitular en la Catedral y a continuación se incorporarán a su procesión acostumbrada.

Jueves Santo.—Para que los fieles tengan las máximas facilidades este día para asistir al Santo Sacrificio y recibir la sagrada Comunión, autorizamos, en virtud de las facultades que nos concede el Decreto de la S. C. de Ritos de 16 de noviembre de 1955, para que en todas las Parroquias e Iglesias públicas y semipúblicas en las que se celebran los oficios propios del día, pueda haber, siempre que verdaderos motivos pastorales lo justifiquen, una misa rezada dentro de las horas señaladas para la misa solemne *In Cena Domini*.

Para que en dichas Iglesias pueda celebrarse una segunda Misa rezada, deberá pedirse nuestra autorización.

En los Oratorios de Religiosas, donde no se tengan los Oficios del triduo, autorizamos para que se celebre una Misa el día de Jueves Santo, dentro de las horas señaladas para los Oficios y puedan comulgar en ella.

Viernes Santo.—Tengan presente los sacerdotes celebrantes el nuevo texto de la “Oratio fidelium”, núm. 8, “Pro conversione judeorum”, publicado en el Boletín de 1959, p. 181.

Vigilia Pascual.—Autorizamos a los Sres. Curas que, por tener dos Parroquias, tienen que binar, para adelantar en una de ellas la Vigilia Pascual, dentro de los límites autorizados, es decir, *no antes del crepúsculo del día y ciertamente no antes de ponerse el sol*.

Por lo demás, aténganse en todo a nuestra Circular mencionada, publicada en el año 1957.

Salamanca, 10 de marzo de 1963.

✠ EL OBISPO.

Edicto de Bendición Papal

Nos, el Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P., por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Salamanca.

Hacemos saber: Que entre las facultades que Nos concede el Código de Derecho Canónico, ampliados por Decreto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, fecha 20 de julio de 1942, se halla la de dar solemnemente al pueblo fiel la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria el día de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, y otros dos día más, entre año, a nuestra elección.

Deseando procurar a nuestros amados diocesanos el bien de una gracia espiritual tan extraordinaria, hemos determinado dar la mencionada Bendición Papal el día 14 de abril, festividad de la Resurrección del Señor, inmediatamente después de la Misa Pontifical que, con el favor de Dios, celebraremos en la Santa Iglesia Basílica Catedral.

Recordamos a todos, que, para ganar la Indulgencia Plenaria, aneja a la Bendición Papal, es necesario recibir con las debidas condiciones los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y hallarse en la Basílica Catedral al tiempo de darse la Bendición Papal.

Dado en Nuestro Palacio de Salamanca, a 10 de marzo de 1962.

✠ EL OBISPO.

El Canciller-Secretario,
Constancio Palomo.

Circular sobre la celebración del "Día del Amor Fraterno" en el Jueves Santo.

Los Rvdmos. Metropolitanos Españoles acordaron que la Campaña a realizar por la "Cáritas Española" tuviese dos etapas sucesivas: una de oración y exaltación del amor fraterno y otra, consecuencia de ésta, de generosa ayuda a los hermanos necesitados.

Acertadísimamente se han señalado para la celebración de estas etapas las dos principales fiestas eucarísticas de Jueves Santo y de Corpus Christi.

El Jueves Santo es gran día de Amor: del amor de Dios al hombre manifestado y perpetuado a través del tiempo en la Eucaristía: “*Habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el fin*”, y del amor de los hombres entre sí, promulgado por Cristo como Mandamiento nuevo y como señal y distintivo de auténticos cristianos: *Un mandamiento nuevo os doy; que os améis los unos a los otros como yo os he amado. En esto conocerán que sois mis discípulos, en que os amáis los unos a los otros*”.

Dentro de las solemnidades de la Semana Santa y con la activa preparación de la *Cáritas Española*, la festividad del Jueves Santo nos ofrece un ambiente propicio y una preciosa ocasión, que hemos de aprovechar, para recordar y predicar la auténtica fraternidad humana y el amor de unos a otros, tantas veces urgido por Cristo en el Evangelio; exhortando a los fieles, de manera especial, en la homilía de la Santa Misa, y dentro del espíritu litúrgico del día, a convertir el Jueves Santo en una jornada de oración de unos por otros, de perdón sincero para todos y de unión íntima de todos por la caridad en el Corazón de Jesucristo Nuestro Redentor.

Salamanca, 10 de marzo de 1963.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR recordando la Colecta mandada en el Viernes Santo para los Santos Lugares.

A fin de cumplimentar lo ordenado por la Santa Sede, mandamos que en todas las Iglesias parroquiales de la Diócesis se haga una Colecta el Viernes Santo para los Santos Lugares, proponiendo las necesidades de los mismos para el culto en los Santuarios de Jerusalén, Belén, Nazaret y otros; para el hospedaje de los peregrinos, misiones de los infieles y acatólicos y cuidado espiritual de los católicos en aquellos Lugares.

Las limosnas recogidas deben ser entregadas en la Vice-secretaría del Obispado.

Salamanca, 10 de marzo de 1963.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR sobre rogativas por la Iglesia perseguida.

Por acuerdo de los Excmos. y Rvdmos. Metropolitanos, en la "dominica in albis", 17 de abril, se celebrará en España el Día de la Iglesia perseguida, con preces y Colecta.

Concretando los actos que en nuestra Diócesis deberán realizarse, determinamos que en todas las Iglesias y Oratorios públicos, aun de religiosos, se reciten el referido día las Letanías de todos los Santos, en los cultos públicos que se celebren por la tarde, anunciando a los fieles la finalidad de dichas preces y exhortándoles a recitarlas con devoción.

Exhortamos también a los Sres. Sacerdotes a aprovechar esta jornada para propagar entre los fieles la "*Alianza del Credo*", que consiste en comprometerse a rezar a diario colectivamente o en particular un *Credo*, y la jaulatoria "*Dulce Corazón de María sed nuestra salvación*", por la Iglesia perseguida.

En las citadas Iglesias y Oratorios se hará una Colecta en todas las Misas en favor de los cristianos de la Iglesia del Silencio, manifestándolo a los fieles y exhortándoles a generosidad.

El fruto de estas colectas será enviado antes de finalizar el mes de abril, a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Salamanca, 10 de marzo de 1963.

✠ EL OBISPO.

Cancillería-Secretaría del Obispado

Distribución de Santos Oleos

El Viernes y Sábado Santo, de 11 a 12 de la mañana, en la Sacristía de la Catedral, se distribuirán los Santos Oleos a los Arzoprestazgos, y a las Parroquias y Entidades de la Capital.

Documentos de la Santa Sede

Carta Apostólica «Mirabilis Ille» dirigida a los Obispos de todo el mundo

*(Texto latino e italiano en «L'Observatore Romano» del
8 de Febrero de 1963)*

CARTA DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR

— JUAN —

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA JUAN XXIII

A CADA UNO DE LOS OBISPOS DE LA IGLESIA CATOLICA

Y A LOS DEMAS PADRES DEL CONCILIO ECUMENICO

VATICANO II

EN EL DIA DE LA EPIFANIA DEL SEÑOR

Venerable y queridísimo hermano: La imponente Asamblea de Obispos que hemos admirado en la Basílica de San Pedro durante la primera sesión del Concilio Vaticano II está de continuo ante nuestros ojos. Celebrada la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, e inscritos en el catálogo de los santos los beatos Pedro Julián Eymard, Antonio María Pucci y Francisco de Camporosso, y después de haber despedido a los padres, nuestro corazón ha permanecido en conversación espiritual con cada uno de ellos.

Nada nos es ahora más agradable —en este pasar del suave misterio del portal de Belén a la esplendorosa Epifanía del Señor, el Rey glorioso e inmortal de los siglos y de pueblos— que volver con nuestro pensamiento y nuestra palabra a este grave y sagrado tema del Concilio, al cual quiere estar dedicado el nuevo año, en todos los puntos de la tierra, fundiendo todo en armoniosa unidad: corazones, palabras y obras.

Es bien sabido por todos cuantos participan en el Concilio que estos meses de 1963, que van de la Epifanía del Señor, 6 de enero, a la fiesta de la Natividad de la Virgen, 8 de septiembre, deben considerarse realmente como una continuación del trabajo conciliar, felizmente iniciado en el mes de octubre de 1962. En las primeras semanas, des-

pués de varios ensayos de exposición doctrinal y de experiencias pastorales, de libre y respetuoso debate, hemos llegado a la formalización definitiva de un «modus procedendi», que permitirá mayor rapidez y soltura en los trabajos sucesivos.

En especial ahora interesa que se tenga el sentido de la continuidad del Concilio, aunque los venerables obispos que forman, unidos al Papa, su estructura, se encuentren físicamente lejanos, dedicados, cada uno, a su propia tarea pastoral. En ellos se deben sentir y mostrarse espiritualmente más unidos que nunca durante este año.

Es bien sabido que las expresiones y los resultados de la convivencia social en estos tiempos han alcanzando un alto grado de utilidad, aun cuando se desarrolle a distancia; es lícito aprovecharse de este progreso, del mejor modo posible, en pro del servicio de la Iglesia en todo el mundo. Es importante, ante todo, que la sagrada asamblea de los obispos, que, en unión con el Sumo Pontífice, son la razón y el motivo fundamental de la actividad conciliar, permanezca íntegra y manifiesta. Principalmente esto ha de realizarse en Roma, sobre la colina del Vaticano, en las grandes aulas, donde se provee con ardiente solicitud, por el gobierno de la Iglesia universal; en los institutos de las ciencias sagradas, en los centros de oración y caridad, bajo la vigilante mirada del Vicario de Cristo, y, luego, en todas las regiones de la tierra donde existe la sagrada jerarquía, con el ejercicio de la misma actividad, con perfecta adhesión al Romano Pontífice y con la virtud del Espíritu Santo, que «ha constituido a los obispos para regir la Iglesia de Dios». (Hechos, 20, 28).

La experiencia de las primeras reuniones conciliares y de los encuentros personales y colectivos con los venerables padres del Concilio Ecuménico nos sugiere la idea de destacar algunos puntos que creemos de la máxima importancia, especialmente en la espera del ulterior desarrollo del Concilio, tanto durante los ocho meses de trabajo casi invisible, pero efectivamente muy útil y eficaz, de las Comisiones, según su competencia, como luego —según esperamos— en la fase final del gran trabajo que se continuará solemnemente en Roma en el mes de septiembre y durará hasta la clausura.

Estos puntos los reducimos a cuatro, para que apa-

rezcan más clara y distintamente. Tienen en cuenta especialmente el trabajo de los ocho meses que van desde la Epifanía del Señor a la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora. A su tiempo vendrán otras indicaciones a este respecto.

He aquí los temas que pretendemos tratar:

I. La Comisión Cardenalicia de Coordinación, anunciada el 6 de diciembre y constituida el 17 del mismo mes, y que está presidida por nuestro venerable hermano el cardenal Amleto Juan Cicognani, nuestro secretario de Estado.

II. La correspondencia activa con la sede del Concilio por parte de los que están ausentes de Roma.

III. La intención cada vez más decidida, en el clero y en el laicado, de cooperación, oración, pleno interés, vida ejemplar santa y santificadora.

IV. El extenso campo del XXI Concilio Ecuménico, que quiere abrazar los múltiples aspectos e intenciones de la Iglesia de Cristo.

I. LA NUEVA COMISION CARDENALICIA

La invitación dirigida a personas de altísima dignidad, para formar parte de la Comisión Coordinadora de los Trabajos Conciliares durante estos ocho meses, a pesar de que algunas de ellas residen fuera de Roma, responde a una consideración de respeto para con los cardenales nombrados, y a la vez de aprecio por la experiencia adquirida en el trabajo ya realizado en las diversas Comisiones que constituyen el organismo del Concilio.

Esta última y principal Comisión no atenúa de hecho ni disminuye el trabajo de las demás, lo determina y coordina más claramente con vistas al plan general y a los fines del Concilio.

Será auxiliada por la Secretaría General —es decir, por el secretario general y los cinco subsecretarios adjuntos— con su experimentada diligencia en la resolución de sus propias misiones sólo ejecutivas, en verdad, pero de una delicadísima y preciosa importancia.

II. RELACIONES ENTRE LA SEDE DEL CONCILIO Y LOS PADRES RESIDENTES EN TODO EL MUNDO

a) *Ministerio del Romano Pontífice y de los obispos en el Concilio Ecuménico*

El Concilio recibe, como es obvio, sus directrices generales del Papa, que lo ha convocado, y al mismo tiempo toca a los obispos tutelares, según estas normas, su libre desarrollo.

Es necesario que el Romano Pontífice apruebe, de forma oficial y definitiva, los decretos que en razón de su autoridad apostólica asumirán el valor y la fuerza de ley; toca, sin embargo, a los padres conciliares proponer, discutir, preparar, en su debida forma, las sagradas deliberaciones y, finalmente, subscribirlas a una con el Supremo Pastor. A este respecto es oportuno meditar en lo que está escrito en el capítulo XV de los «Hechos de los Apóstoles» sobre el Concilio de Jerusalén y la misión de Pablo y Bernabé a Antioquía, juntamente con Judas, llamado Barsabas, y Silas (Cfr. vv. 1-22). En esta sencilla narración se encuentra, desde hace veinte siglos, el perfecto modelo de un Concilio. Desde entonces aparece manifiesta la autoridad de los obispos y su grave oficio en cada Concilio Ecuménico, desde aquel de Jerusalén hasta el actual Vaticano II.

b) *Lo que pide el Concilio de cada Obispo*

Es, por tanto, sagrado deber de los obispos actuar con suma diligencia en los trabajos conciliares, por ser su vocación específica la preocupación pastoral. Este deber lleva consigo, en cada uno, no sólo la presencia en las próximas reuniones en la Basilica Vaticana, sino también el permanecer durante estos ocho meses espiritualmente unidos con los hermanos en el episcopado y responder solícitamente, por escrito, todas las veces que la Comisión presidida por nuestro cardenal secretario de Estado se dirija a ellos por cualquier motivo. La rapidez de los estudios y de las respuestas, por parte de todos y cada uno, hará que los trabajos del Concilio avancen con prudencia y que la gran empresa, en la que tiene los ojos todo el mundo, consiga la meta deseada.

c) *Cooperadores de los obispos en lo que se refiere al Concilio*

La viva preocupación de que todo y por parte de todos resulte pronto y bien podrá inducir a cada Obispo —para los cuales en este año con trabajos del Concilio, deben ser como la pupila de sus ojos— a servirse, para completar su propio trabajo, de sacerdotes de su circunscripción eclesiástica, eminentes por su doctrina y virtud. Podrán, pues, escoger como colaboradores —según hemos dicho— tanto elementos conocidos en Roma y adscritos a las distintas Comisiones Conciliares, como también a otros sacerdotes y religiosos de reconocida prudencia y apreciados universalmente. Sus nombres podrán ser eventualmente indicados a la Secretaría General, a la que podrán proporcionar un servicio precioso en determinadas circunstancias. Esta colaboración restringida a pocas personas, aptas para guardar, escrupulosamente el secreto del Concilio, no sólo se refiere a una obra tan noble, sino que puede aumentar su valía y prestigio.

III. CONTRIBUCION DEL CLERO Y DEL LAICADO

a) *Creciente interés de los fieles por el Concilio*

En los fieles cada día crece más el interés religioso por los trabajos del Concilio y desean su pleno éxito. De esta forma también el despliegue de actividades del gobierno de la Iglesia a lo largo de los meses pasados ha superado todas las previsiones; lo confirman consoladoras noticias de todas las partes del mundo que nos llenan de alegría.

También ahora nos son suavemente familiares los recuerdos del primer Pentecostés, como si fuera la nota dominante de la liturgia diaria: «*Spiritus Domini replevit orbem terrarum et hoc quod continet omnia, scientiam habet vocis*». (Sap., 1, 7.)

Es verdad que cuando fue anunciado el Concilio Ecuménico y, luego, cuando comenzó su celebración, la noticia despertó en todos los continentes y más allá de los mares, donde la Iglesia católica tiene sus hijos, principalmente una atención respetuosa; luego un vivo interés

y ahora es cada vez más viva la espera y la confianza en los resultados providenciales.

El pueblo cristiano, y en particular los fieles que más se distinguen por su probidad de vida, por su paciencia en el dolor, por su pureza y santidad de costumbres, gozan al sentirse unidos en la súplica universal, para que el feliz éxito del Concilio asegure al género humano, también sobre la tierra, la legítima y adecuada prosperidad, que es gusto anticipado del gozo eterno.

b) *Inconvenientes que hay que evitar*

No faltan voces de almas sencillas y fervorosas, llenas de buenos propósitos, que piden que sean introducidas nuevas formas de oraciones públicas y privadas, dedicadas a difundir en toda la Iglesia católica devociones que responden a singulares características de lenguas, países y tradiciones.

Pues bien: al menos por ahora no son necesarias de hecho nuevas o especiales formas de oración, además de las ya aprobadas por la autoridad eclesiástica.

La Iglesia católica es como la reina que «se sienta a la diestra» (del Señor) (*cfr. Ps. 44, 10*), que aparecen ante la mirada de los pueblos «vestida de oro y de aderezos multicolores». Su estructura maravillosamente unitaria tiene su fundamento en el primado del Romano Pontífice y se articula en diócesis, parroquias, con liturgias y ritos antiquísimos y ordenaciones y formas diversas y más recientes. Esto basta para su solidez y compatibilidad y satisface, con diversidad de formas de oración pública y privada, las múltiples exigencias del espíritu.

c) *Posibilidades de los fieles de colaborar en cada diócesis*

En cada diócesis el obispo es la cabeza, en virtud de la misión que se le ha encomendado, y mira por todas las cosas, con las diversas formas de enseñanza, de buen gobierno y de culto divino: actuando cada obispo y prelado en su diócesis y competencia con conocimiento perfecto y distinción de tareas.

A los sacerdotes, a los religiosos, a las sagradas vírgenes y a los buenos fieles del laicado, la santa misa, el bre-

viario y el rosario ofrecen admirables y abundantes riquezas de medios para una súplica, individual y colectiva, con la que toda familia cristiana, en todo el mundo, implora los divinos auxilios para el Concilio.

Por lo demás, lo que importa es que las almas se enciendan cada vez más en la frecuencia y en el fervor de la oración, y alimenten también el celo de los demás, con la intensidad del ritmo y religioso ardor que, en la costumbre romana, se expresa con las palabras: «instanter, instantius, instantissime», que se puede aplicar muy bien a la oración del pueblo cristiano que, lleno de segura esperanza, aguarda gozoso la respuesta del Cielo.

IV. FINES DEL CONCILIO SOBRE LA CRISTIANDAD Y SOBRE TODA LA FAMILIA HUMANA

a) *Extensa repercusión del Concilio en el mundo*

Antes de poner término a nuestra conversación espiritual, nos place, venerables hermanos, añadir algunas palabras a propósito de cuanto, de aquí y de allá, llega hasta nuestros oídos sobre el desarrollo de la opinión pública en confiada espera sobre los problemas de paz y de inspiración cristiana que el gran acontecimiento del Concilio ha venido a despertar no someramente, sino con eficacia persuasiva y con seguridad de sólida afirmación.

A decir verdad, la idea de un Concilio Ecuménico no pareció, en los primeros momentos, intensificar prácticamente la opinión del mundo civil. Pero después de tres años del comienzo de su preparación, y especialmente con el primer ensayo de la actividad conciliar, desde el pasado 11 de octubre al 8 de diciembre, ha suscitado en todo el mundo —aun en las personas pertenecientes a diversas corrientes religiosas, ideológicas y políticas— una actitud tan respetuosa y reverente en todos los puntos del globo, que nos podemos preguntar si la luz de la gracia celestial no ha penetrado con sus rayos el corazón de los hombres lanzándolos poco a poco hacia Cristo y su Iglesia santa y bendita.

b) *Observadores no católicos invitados al Concilio*

Por no decir otra cosa, hemos visto con grato agrado que la comunicación y la invitación hechas a los hermanos separados de la Iglesia —y que, sin embargo, se glorían del nombre cristiano— para que enviasen sus delegados, a título de observadores y testigos en el Concilio Ecuménico, ha resultado un éxito, feliz como nunca, considerable y prometedor.

Por nuestra parte, estas invitaciones y el singular honor con que han sido acogidas —hecho raro en la historia de la Iglesia y de los Concilios— nos hace preguntarnos si no es esta la señal de un acercamiento de muchas almas al significado profundo de la oración elevada por Cristo al Padre Celestial; oración expresada en la vigilia misteriosa del sacrificio supremo: «Padre, ha llegado la hora, glorifica a tu Hijo para que tu Hijo te glorifique... Te ruego por aquellos que Tú me has encomendado, pues tuyos son... Padre Santo, guarda en tu nombre a estos que Tú me has dado para que sean uno como nosotros» (Juan, 17, 1; 9, 11).

c) *El Concilio Ecuménico interesa a todos los hombres*

Se puede ya entrever que esto, en cierto sentido, se está realizando. El Concilio por Nos convocado se refiere directamente a los componentes de nuestra Iglesia una, santa, católica y apostólica. Este es el fin principal que nos hemos propuesto. Mas si nos ocupásemos solamente de nosotros y de los católicos, y nuestra acción se limitara a los confines de la Iglesia católica, este modo de actuar, como siempre hemos pensado, parecería no responder suficientemente a las palabras del Divino Redentor, sobre las que el Apóstol amado escribió: «El (Jesús) es propiciación por nuestros pecados, y no por nuestros pecados solamente, sino también por los de todo el mundo». (1 Juan, 2, 2.)

¿No es acaso verdad lo que el mismo evangelista afirma del Divino Salvador, luz de los hombres: «Luz verdadera que ilumina a todos los hombres que vienen a este mundo?» (Juan, 1, 9).

Y el evangelista San Lucas, ¿acaso no estaba inspirado por el Espíritu Santo cuando escribió: «Toda carne verá la salvación de Dios»? (Lucas, 3, 6).

¿Y San Pablo —tan justamente enumerado entre los apóstoles y los profetas— no amonesta con urgencia a los romanos: «Gloria, honor y paz a quien obre el bien, así judío, primeramente, como gentil. Que no hay acepción de personas para Dios»? (*Romano*, 2, 16-11.)

¡Con qué gozo revalida luego el mismo Pablo, escribiendo a Tito, la naturaleza y la fuerza, del ministerio de la salvación: «Se manifestó la gracia salvadora de Dios a todos los hombres»! (*Tito*, 2-11.)

Para terminar con estas citas nos place referir una máxima del autorizado y elocuente intérprete de San Pablo, San Juan Crisóstomo, máxima que nos ha emocionado vivamente desde los años de nuestra juventud: «Recordad, hermanos, que debéis dar cuenta no sólo de vuestra vida, sino de la de todo el mundo» (*Homilía XV sobre San Mateo*.)

d) *Grandes promesas para el futuro*

Es ciertamente fuente de gran consuelo el poder destacar la buena acogida a nuestro Concilio por parte de numerosos hermanos separados de esta Sede Apostólica. Pero mereceremos una más extensa y rica esperanza, y una gran abundancia de gracias celestiales, si el multiplicado ardor de nuestra sincera caridad es sentido por todos los que están llamados a gozar con nosotros de la misma fe en Jesucristo y a pertenecer a un único rebaño.

Está encerrado en los arcanos designios del Señor, y parecen encenderse ya las primeras luces de aquel día tan deseado, cuya futura realidad saludaba Cristo con estos ardientes votos y confiados acentos: «Tengo otras ovejas que no son de este redil, también a ellas las debo conducir..., y vendrá a ser un solo rebaño y un solo pastor». (*Juan*, 10, 16) ¡Qué consolador sería para nuestro espíritu el poder leer con estas ovejas las divinas palabras, y contemplar las deliciosas imágenes del capítulo X de San Juan, especialmente allí donde Jesús nos repite: «Yo soy la puerta (es decir, la puerta por donde entran las ovejas), e entrara por esta puerta se salvará; entrará y encontrará pastos» (*Juan*, 10, 9).

Repetimos el augurio con ánimo sereno: ¡Ojalá pueda el Concilio Ecuménico Vaticano II, con tan buenos auspicios comenzado, despertar en la Iglesia con la gracia del Señor abundancia de fuerzas espirituales y abrir un campo amplio al apostolado católico, para que los hombres, guiados por la Esposa de Cristo, puedan conseguir las excelencias y ansiadas metas que aún no han podido alcanzar.

¡Nosotros, obispos de la Iglesia del Señor, debemos meditar sobre esta grave responsabilidad inherente a la actuación de nuestro apostolado. El haber permanecido y el permanecer fieles a la doctrina católica, según las enseñanzas de los Santos Evangelios, de la Tradición, de los Padres de la Iglesia y de los Romanos Pontífices, es en verdad una gran gracia y un título de mérito y honor. Pero esto no basta para cumplir el precepto del Señor, tanto cuando dijo: «Marchad y enseñad a todas las gentes» (Mateo, 28, 19), como en el pasaje del Antiguo Testamento: «Y mandó a cada uno de ellos que se preocupara de su prójimo» (Ecle., 17, 12).

Votos y exhortaciones

Venerable hermano: Nos sentimos vivamente gozosos de poderte confiar estos pensamientos precisamente en la víspera de la Epifanía del Señor.

Al paso que gustosos te comunicamos noticia de que las Comisiones del Concilio Ecuménico Vaticano II han reemprendido aceleradamente su trabajo en Roma, te anunciamos, al mismo tiempo, que la Secretaría del Concilio enviará rápidamente a los padres investidos del carácter episcopal todo lo que concierne al estudio y a la preparación de los esquemas sobre los temarios encomendados al examen de las mismas Comisiones.

Quiera el Señor que este santo fervor en el trabajo —ayudado por las oraciones de todo el clero y de todas las piadosas almas reunidas en las familias religiosas, masculinas y femeninas, esparcidas como luminarias por todos los puntos de la tierra— no sólo obtenga la gracia perenne del celo apostólico, sino que produzca también los ubérrimos frutos ansiados para salud y alegría de todo el género humano. Es la gracia de Jesús, que vino a «encender con su fuego a la tierra» (cfr. Luc., 12, 49), para

que todos ardieran con el esplendor de la fe y la llama de la caridad.

Nada más convincente ni más dulce podemos sugerir a nuestros venerables hermanos en el Episcopado, que el luminoso llamamiento que casi en forma de orden San Pablo —el incomparable y portentoso «vas electionis»— escribía hacia el final de su «Carta a los Colosenses» para exaltar la sublime actividad de las almas más selectas: «Cristo está en todo y en todas las cosas». (Colos., 3, 11.) Y sigue: «Revestíos, pues como elegidos de Dios, santos y amados, de entrañas de misericordia, de benignidad, humildad, mansedumbre, longanimidad, sobrellevándoos los unos a los otros y perdonándoos recíprocamente siempre que alguno tuviere alguna querrela contra otro. Como de su parte Cristo os perdonó a vosotros, así también perdonad vosotros. Y sobre todas estas cosas revestíos de la caridad, que es el vínculo de la perfección. Y la paz de Cristo sea el árbitro en vuestros corazones, para lo cual fuisteis también llamados (a constituir) un solo cuerpo. Y mostraos agradecidos. La palabra de Cristo more en vosotros opulentamente, en toda sabiduría, enseñándoos y amonestándoos unos a otros con salmos, himnos y cantos espirituales, cantando así con hacimiento de gracias en vuestros corazones a Dios. Y todo cuanto hiciéreis de palabra o de obra, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando, gracias a Dios Padre por mediación de El». (Colos., 3, 12-17.)

Con estos sentimientos, y movidos por la conciencia de nuestros deberes, venerable hermano, reemprendemos el santo trabajo común, confiando únicamente en la ayuda de la gracia celestial, ilustrado el entendimiento y gozoso el corazón, por el bien de la santa Iglesia de Dios.

Para propiciar con nuestros votos y nuestros deseos la luz y el auxilio de la divina gracia te enviamos, venerable hermano, a ti y a toda tu grey, con vivo afecto en el Señor, la bendición apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 6 de enero, fiesta de la Epifanía del Señor, del año de 1963, quinto de nuestro pontificado.

JUAN, PP. XXIII

Sacra Congregatio de Religiosis

Valor de la moneda en orden a la licencia para enajenar bienes de los religiosos y contraer deudas

(Notificación 30 junio 1962).

Quoniam pecuniae pretium ob peculiare horum conditiones varia vice est mutatum. Sacra Congregatio Negotiis Religiosorum Sodalium praeposita opportunum duxit ad novas necessitates subortas normam accomodare, ex qua Instituta statuum perfectionis, ultra certam definitamque summam, ad Sanctam Sedem recurrere debent in negotiis de quibus in can. 534 C. I. C.

Itaque, re mature perpensa, et approbatione habita Smi Domini Nostri in audientia diei 22 ianuarii 1962, eadem Sacra Congregatio, donec aliter decernatur statuit ut Indultum Apostolicum semper impetrare debent, quotiescumque in alienationibus faciendis vel in debitis et obligationibus contrahendis summae quae infra recensentur excedantur, servatis caeterum iis quae eodem can. 534 praescribuntur:

8. Hispania Nummi Hisp. (Pesetas) 900.000

Romae, die 30 iunii 1962.

Valerius Card. Valeri, *Praefectus*.

R. P. Philippe, O. P. a *Secretis*.

Sección General Diocesana

Campaña pro refugiados polacos en España

Se realiza en la actualidad una activa campaña de obtención de ingresos con destino a las necesidades asistenciales de la Cruz Roja Polaca en España, que se ocupa de prestar ayuda y protección a los polacos más necesitados refugiados en nuestro país.

La publicación «Polonia», como símbolo de humilde gratitud ha puesto en práctica un sistema de suscripciones mediante el que es posible el reintegro de la cantidad

aportada y que con singular agrado ha tenido una favorable y humanitaria acogida en esta diócesis. Han sido destacados por la Cruz Roja Polaca en España a nuestra diócesis D. FRANCISCO IZQUIERDO MUÑOZ Y D. FRANCISCO ROSUERO GOMEZ, quien tras cumplimentar a las primeras autoridades de la provincia, efectuó un detenido recorrido por la misma y al que se han prestado toda clase de facilidades y colaboración en su cometido, dada la alta finalidad a que son destinados la totalidad de los ingresos por suscripciones realizadas.

Crónica General

Acuerdos de la Conferencia de Metropolitanos

La Conferencia de Metropolitanos en su última reunión adoptó, como Junta Suprema de la Acción Católica Española, los siguientes acuerdos:

Nombrar consiliario nacional de los Movimientos Sociales y Viceconsiliario general segundo de la Acción Católica Española al Excmo. Sr. D. Laureano Gastón Lacoma, Obispo Auxiliar de Tarragona.

Que los consiliarios y presidentes que habían de cesar en sus cargos por haber cumplido el mandato de tres años, continúan en los mismos hasta la próxima reunión de la Junta Suprema, que se celebrará en Julio.

Nombrar director nacional de Cáritas Española a D. Francisco Guijarro Arrizabalaga, delegado de Hacienda de Madrid y presidente de la Acción Católica Nacional de Propagandistas.

Necrológica

El día 19 de febrero falleció D. Pedro Bellido del Pozo, capellán de Prisiones, Pertenecía a la Hermandad de Sueros y tenía cumplidas las cargas. Por lo que los señores socios le aplicarán una misa y rezarán tres responsos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

R. I. P.

Anuncios

Se interesa cancela grande de hierro con puertas, a propósito para ermita o capilla lateral de iglesia, darán razón en las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Salamanca, calle de Primo de Rivera, 2.

Se ofrece para Sacristán organista y cantor, D. Valeriano Campos — Tratar con el interesado — D. Valeriano Campos: Ronda de Santa María, 74 — Madrigal de las Altas Torres (Avila). 3-3

Bibliografía

HENRICUS DENZINGER - ADOLFUS SCHONMETZER, *Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*. 32 edición revisada y ampliada por A. Schönmtzer. 12,9 x 19,9 cm. 912 págs. Rústica, 230 ptas. Tela, 300. Editorial Herder, Barcelona - Friburgo de Brisgovia - Roma - New York. 1963.

Desde hace tiempo era esperada una nueva edición revisada, ampliada y puesta al día de esta obra que después de un siglo de existencia, puede considerarse clásica en su género. La edición 32 que acaba de aparecer, preparada por el P. A. Schönmetzer, evidentemente supera a las precedentes por la abundancia de textos, el rigor crítico y la riqueza de referencias. Se han añadido nuevos documentos de innegable interés dogmático y doctrinal, sobre todos los necesarios para esclarecer los problemas más discutidos hoy día sobre la naturaleza del episcopado, la extensión de la potestad de orden en el sacerdote, el carácter carismático de la Iglesia y de su mediación en la salvación,

los derechos fundamentales del hombre, la limitación de los nacimientos en el matrimonio, etcétera.

La impresión tipográfica y presentación del volumen, pulcras y dignas de todo elogio.

CONSEJO EPISCOPAL LATINO AMERICANO, *Guía para el Apostolado Vocacional*. 14 x 20 cm. 296 págs. Rústica 85 ptas. Sobrecubierta de Will Faber. Editorial Herder, 1963, Barcelona - Bogotá - Buenos Aires - Santiago de Chile - Sao Paulo.

En un mundo cada día más estructurado, el apostolado de las vocaciones o cualquiera otra clase de apostolado, no puede quedar librado al azar de los esfuerzos personales desarticulados. De esta necesidad de coordinación, cada vez más urgente, ha surgido la idea de la presente «Guía para el apostolado vocacional». Es el primero de varios textos, preparados bajo la inspiración de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, destinados a facilitar y orientar la intensa labor dedicada al fomento de las vocaciones sacerdotales principalmente en los países hispanoamericanos.

Es realmente oportuna la aparición de esta obra, máxime teniendo en cuenta el constante interés manifestado por el Papa Juan XXIII por el fomento de las vocaciones en aquellos países hermanos.

Desde hace tiempo era esperada una nueva edición re-
visada, ampliada y puesta al día de esta obra que después
de un siglo de existencia puede considerarse clásica en su
género. La edición 32 que acaba de aparecer preparada
por el P. A. Schönmeitler, evidentemente sujeta a las pro-
cedentes por la abundancia de textos, el rigor crítico y la
riqueza de referencias. Se han añadido nuevos documentos
de innegable interés doctrinal y doctrinal sobre todos los
necesarios para esclarecer los problemas más discutidos
hoy día sobre la naturaleza del episcopado, la extensión
de la potestad de orden en el sacerdote, el carácter caris-
mático de la liturgia y de su mediación en la salvación.